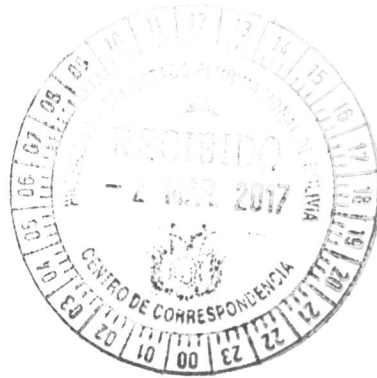




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de febrero de 2017
P.I.E. N° 058/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Argene Simoni Cuellar, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Viceministro de Régimen Interior y Policía, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es estado actual del Proyecto de Construcción del Recinto Penitenciario de la ciudad de Riberalta.--- **2.** Informe, qué presupuesto tiene asignado el Proyecto de Construcción del Recinto Penitenciario de la ciudad de Riberalta.--- **3.** Informe si los predios donde se planifica la construcción del Proyecto de Construcción del Recinto Penitenciario de la Ciudad de Riberalta, fueron transferidos formalmente por el Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, a favor del Ministerio de Gobierno.--- **4.** Informe, qué inconvenientes existen en la ejecución del Proyecto de Construcción del Recinto Penitenciario de la ciudad de Riberalta.--- **5.** Informe si el Proyecto de Construcción del Recinto Penitenciario de la ciudad de Riberalta, se encuentra inscrito en el Plan Anual de Operaciones POA del Viceministerio de Régimen Interior y Policía y/o del Ministerio de Gobierno.--- **6.** Informe si tiene planificado y/o programado el Viceministro de Régimen Interior y Policía, realizar una inspección a la Carceleta Pública de Riberalta; asimismo, conocer los predios donde se planea ejecutar el Proyecto de Construcción del Recinto Penitenciario de la ciudad de Riberalta.--- **7.** Informe si el Viceministro de Régimen Interior y Policía, ha identificado un organismo internacional financiador para la ejecución del Proyecto de Construcción del Recinto Penitenciario de la ciudad de Riberalta; asimismo, informe cuál será el origen del presupuesto para dicha construcción.--- **8.** Informe, si el Proyecto de Construcción del Recinto Penitenciario de la ciudad de Riberalta, fue socializado ante las autoridades y la población de Riberalta y si este es un proyecto a diseño final.--- **9.** Informe, cuál es la cantidad de personas detenidas entre hombres y mujeres en la Carceleta Pública de Riberalta; asimismo, informe si existe hacinamiento.--- **10.** Informe, en qué condiciones se encuentra la población carcelaria y cómo se prevé el trato inhumano específicamente en la Carceleta Pública de Riberalta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



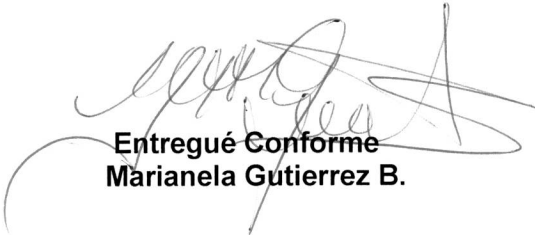
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°058/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

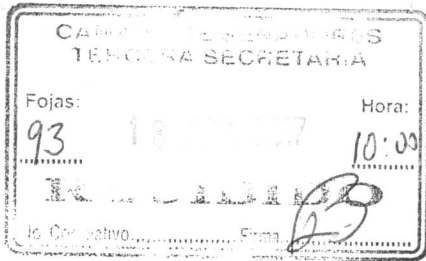
- 1legajo de fotocopias a fojas 67.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.



18 de abril de 2017



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 17 de marzo de 2017
CITE: D.M.G N°502/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Excmo. Señor Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito N° 058/2017-2018, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. la Nota: MG-V.M.R.I.P.-DESP.CITE:316/2017 elaborado por el Viceministro de Régimen Interior y Policía y el CITE:M.G.D.G.R.P-0605/C0-062/2017 de la Dirección General Régimen Penitenciario del Ministerio de Gobierno, más antecedentes adjuntos que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a Su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.



Dn Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/ETC/ABP/epu
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado:

75-92

